LA GERENTE GENERAL

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

HACE CONSTAR QUE:

La Resolución número 00007825 expedida el 18 de junio del 2025 *"Por la cual se liquida unilateralmente el contrato GGC-216-2022"* suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA y la empresa INVERSIONES JIMSA S.A.S., fue notificada el día 19 de junio del 2025 al contratista, como consta en el Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico generado por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., contra la cual no se interpuso recurso de Reposición.

Por consiguiente, el citado acto administrativo quedó en firme desde el día 08 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 87 y artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., **el 08 de julio de 2025.**

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General

Revisó: Santiago Sarmiento – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jeison Julian Moreno Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Sarmiento Alvarado – Abogada Gerencia General